

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 15 de Junio de 2007

Nº 17.644

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 40 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excéndente (p/c. palabra)
Texto no mayor de 200 palabras		
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.ED. N° 1629 del 06/06/07 - Creaciones de cursos y divisiones en unidades educativas -	
Dirección Gral. de Regímenes Especiales	3346
M.HA. y O.P. N° 1647 del 07/06/07 - Designaciones de personal - Dcto. N° 1178/96.	
Dirección General de Inmuebles.	3347
M.ED. N° 1650 del 07/06/07 - Contrato de Locación de Servicios.	
Lic. María Ximena López Domínguez	3347
M.ED. N° 1651 del 07/06/07 - Contrato de Locación de Servicios. C.P.N. María Florencia Vivian	3348
M.HA. y O.P. N° 1655 del 07/06/07 - Contrato de Locación de Servicios.	
Ing. Mauro Facundo Campos	3349
M.HA. y O.P. N° 1656 del 07/06/07 - Contrato de Locación de Servicios.	
Ing. Hugo Manuel Zelaya	3349
M.HA. y O.P. N° 1657 del 07/06/07 - Contrato de Locación de Servicios.	
Ing. Cándido Eleuterio Cruz	3350
M.HA. y O.P. N° 1658 del 07/06/07 - Contrato de Locación de Servicios.	
Ing. Raúl Fernando Javier Dure	3350
M.HA. y O.P. N° 1659 del 07/06/07 - Contrato de Locación de Servicios.	
Ing. Marcelo Dante Mazzaglia	3351

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1642 del 07/06/07 - Designación de personal temporario. Sr. Fabián Mignani	3352
M.S.P. N° 1643 del 07/06/07 - Modifica situación de revista. Sra. Elsa Fanny Sibila	3352
M.S.P. N° 1644 del 07/06/07 - Designación de personal temporario. Dr. Rafael Ignacio Cabrera	3352
M.HA. y O.P. N° 1645 del 07/06/07 - Reubicación de personal. Sra. Adriana Zuccaro y otros	3352
M.HA. y O.P. N° 1646 del 07/06/07 - Modificación de cargo. Sr. Ciro Yapura	3353
M.HA. y O.P. N° 1648 del 07/06/07 - Modifica denominación de cargo.	
Dra. Ruth Débora Solaligue	3353
S.G.G. N° 1649 del 07/06/07 - Aclaratoria de designación de personal temporario.	
Sr. Maximiliano Arturo Peralta	3353
M.HA. y O.P. N° 1652 del 07/06/07 - Reubicación de personal. Sra. Beatriz Guzmán	3353
M.S.P. N° 1653 del 07/06/07 - Designación de personal temporario. Dra. Claudia Rossana Mantella	3354

RESOLUCION DELEGADA

M.S.P. N° 190D del 05/06/07 - Confirmación de personal en Planta Permanente	3354
---	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. - S.G.G. N° 187DC del 04/06/07 - Afectación de personal. Sr. Carlos Roberto Peloc	3354
M.S.P. N° 188D del 05/06/07 - Beneficios Jubilatorios. Dra. María Adela Sare	3355
M.ED. N° 189D del 05/06/07 - Aceptación de renuncia y Limitación de Licencia.	
Sra. María del Carmen Rivero de Dorado	3355

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

Nº 11958 – Secretaría de Desarrollo Social y Promoción Comunitaria N° 04/07	3355
Nº 11957 – Secretaría de Desarrollo Social y Promoción Comunitaria N° 03/07	3355
Nº 11851 – Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 07/07	3356
Nº 11705 - Universidad Nacional de Salta N° 06/07	3356

CONCURSOS DE PRECIO

Nº 11956 – Secretaría de Desarrollo Social y Promoción Comunitaria N° 04/07	3357
Nº 11955 – Secretaría de Desarrollo Social y Promoción Comunitaria N° 03/07	3357
Nº 11941 – Dirección de Vialidad de Salta N° 40/2.007	3358

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 11865 – Sres. Navarro Carlos Eduardo y Otros – Expte. N° 34-17/52 y 34-7.313/06	3358
--	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 11953 – Finca El Alamo Lotes 5 y 6 – Dpto. Rivadavia – Expte. N° 119-12.400/06	3358
Nº 11895 – Sr. Eleudoro Ydiarte – Municipalidad de Los Toldos – Expte. N° 119-12.755/06	3359
Nº 11888 – San Roque S.A. – Finca “Del Yuto” – Dpto. San Martín - Expte. N° 119-12.953/06	3359

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

Nº 11947 – Polvorilla II – Expte. N° 18.631	3359
Nº 11946 – Arbol Solo III – Expte. N° 18.511	3360
Nº 11943 – Las Chilcas – Expte. N° 18.591	3360
Nº 11933 – p/Marifil Argentina S.A. – Sr. Bonner Willian Robert – Expte. N° 18.557	3360
Nº 11730 – Rafael Argañaraz P/BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina – Expte. N° 18.635	3361

SUCESORIOS

Nº 11950 – Saravia, Néstor Abel – Expte. N° 133.073/05	3361
Nº 11945 – Welz, Francisco – Expte. N° 178.415/07	3361
Nº 11940 – Pintos, Oscar Avel – Expte. N° 16.051/06	3361
Nº 11938 – Turlione de Gubiani, Antonia María – Expte. N° 178.486/07	3362
Nº 11937 – Toledo, Benita y/o Benita Virginia – Expte. N° 006.505/07	3362
Nº 11936 – Pachao, Castulo – Expte. N° 6.448/07	3361
Nº 11928 – Cruz, Francisco Regino – Expte. N° A-82.883/87; N° 1-164.173/06	3362
Nº 11926 – Corrales, Noemí Graziela – Expte. N° 162.511/06	3362
Nº 11915 – Mamaní, Isabel – Expte. N° 138.607/05	3363
Nº 11905 – Vizzari, Ricardo Rosario – Expte. N° 178.055/07	3363
Nº 11904 – Gaspar Javier Solá Figueroa – Expte. N° 181.235/07	3363
Nº 11897 – Rosales, Ugo – Expte. N° 176.124/07	3363
Nº 11892 – Vedia Ortiz, Juan – Expte. N° 34.509/99	3363
Nº 11891 – Torino, Carmén Teodosia – Expte. N° 157.957/06	3364
Nº 11885 – Romero, Adelina Petrona – Expte. N° 140.678/05	3364
Nº 11886 – Gaspar, Martín – Expte. N° 2-79.770/03	3364

REMATES JUDICIALES*Pág.*

Nº 11948 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. N° 21.846/98	3364
Nº 11939 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 165.378/06	3364
Nº 11929 – Por Federico W. Zelarayán – Juicio Expte. N° 38.398/99	3365
Nº 11907 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. N° T-786/00	3365
Nº 11906 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. N° F-009/04	3366
Nº 11889 – Por Héctor Alberto Percello – Juicio Expte. N° 84.633/03	3366
Nº 11847 – Por Diego Chacon Dorr – Juicio Expte. N° 59.965/0	3367

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 11951 – Saravia Toledo, César Napoleón y Otros c/Carrillo Luis y/o Sucesores – Expte. N° 2-131.401/05	3367
Nº 11934 – Padilla, Valentina – Padilla, Eduardo Genaro c/Cuiza de Molina, Lidia – Expte. N° 2-159.136/06	3367
Nº 11893 – Solaliga, Juan Martín – Cabrera, Pastora Delicia Vs. Solaliga, José Manuel y otros – Expte. N° 4.688/05	3368

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 11920 – Grandes Transportes del Noroeste S.R.L. – Expte. N° EXP-158.471/6	3368
Nº 11901 – Medisem S.R.L. – Expte. N° 043.726/02	3368

EDICTOS JUDICIALES

Nº 11883 – Salazar, Miguel Alfredo vs. Exeni Bahill – Expte. N° 2-162.929/06	3370
Nº 11373 - Jorge, Román Clemente - Expte. N° 2-170.782/82	3370

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 11878 – Residencial El Hogar y/o Hostal El Hogar Sr. Matías German García	3370
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 11952 – Powerco Services S.A.	3370
Nº 11843 – Archivos de Salta S.A.	3371

AVISO COMERCIAL

Nº 11949 – Tío Manuel S.R.L.	3371
------------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 11932 – Asociación de Asistentes Sociales de Salta, para el día 11/07/07	3372
---	------

ASAMBLEAS*Pág.*

Nº 11942 – Asociación Amigos del Árbol, Bosques y Parques Nacionales, para el día 30/06/07	3373
Nº 11931 – Centro de Jubilados y Pensionados “San Gabriel” de Embarcación, para el día 14/07/07	3373
Nº 11935 – Misión Hogar Infantil - B° El Mirador, para el día 29/06/07	3373

AVISO GENERAL

Nº 11944 – Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta	3374
--	------

FE DE ERRATA

Nº 11954 – De la Edición N° 17.643 de Fecha 14/06/07	3374
--	------

RECAUDACION

Nº 11959 – Del día 14/06/07	3374
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 6 de Junio de 2007

DECRETO N° 1629**Ministerio de Educación**

Expediente N° 160-03.190-06 - Cpos. I, II y III

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona las Creaciones de Cursos de Capacitación en establecimientos educativos, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que es procedente hacer lugar a dichas creaciones a los efectos de atender la demanda educativa;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

Que Secretaría de Gestión Educativa avala lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el expediente cumple con lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 1160/98 y 296/02, por lo que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase, las creaciones de cursos y divisiones en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales detalladas en el Anexo que forma parte de la presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 0 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 7 de Junio de 2007

DECRETO N° 1647**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

VISTO la necesidad de servicio producida en la Dirección General de Inmuebles dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1430/05 aprueba el reglamento que debe aplicarse para el régimen de capacitación de jóvenes en ámbitos de la Administración Pública Provincial, disponiéndose en su Artículo 3º - Anexo - los límites de edad y de permanencia en el convenio;

Que, en cumplimiento de la norma citada precedentemente y atento a la necesidad de posibilitar su normal funcionamiento resulta indispensable otorgar continuidad a los pasantes que exceden los requisitos formales establecidos por aquella;

Que el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96 autoriza, por los motivos invocados, la cobertura de cargos de la planta permanente con agentes no pertenecientes a la misma pero en condiciones de "sin estabilidad";

Que consecuentemente procede designar a las personas consignadas en el presente, quienes reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en los correspondientes Subprogramas, según informe de las autoridades del Organismo como evaluación de su desempeño en virtud del Convenio de Capacitación Laboral;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Incorpóranse a la planta de cargos de la Dirección General de Inmuebles dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas aprobada por Decreto N° 2971/06, los cargos que como Anexo I, forman parte del presente.

Art. 2º - Designase a las personas que se detallan a continuación, en los cargos que se consignan con una remuneración equivalente al agrupamiento P subgrupo 2 a los profesionales y agrupamiento T subgrupo 2 a los Técnicos del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96, dejando sin efecto los correspondientes Convenios de Capacitación Laboral:

Nº Orden	Cargo	Área y/o Subprograma	Apellido y Nombre	Documento
6	Profesional Asistente	Sistema Información Catastral	Toneatti Barros, Liliana Vanesa	25163425
8	Técnico	Sistema Información Catastral	Jimenez, Soledad	29334094
8.1	Técnico	Sistema Información Catastral	Salinas, María Magdalena	27974441
33	Profesional Asistente	Valuaciones	Ridi Rina, Verónica Tania	14749444
47.1	Técnico	Valuaciones	Villa, Guadalupe Lucrecia	26897781
26.1	Técnico	Registro Valuatorio	Martínez, Graciela Elizabeth	22662785

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Dirección General de Inmuebles, efectuándose la pertinente incorporación presupuestaria - Ejercicio 2.007.

Art. 4º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Anexo I

Nº Orden	Área Sistema de Información Catastral
8.1	Técnico
	Subprograma Valuaciones

47.1	Técnico
	Subprograma Registro Valuatorio
26.1	Técnico

Salta, 7 de Junio de 2007
DECRETO N° 1650

Ministerio de Educación

Expediente N° 48-4.544/07

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Educación, representado por la Señora Ministra de Educación Prof. María Ester Altube y la Lic. María Ximena López Domínguez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se efectúa la contratación con la Sra. Lic. María Ximena López Domínguez, a los fines que la misma se desempeñe realizando funciones de auxiliar contable en la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E.);

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de la citada profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica de la misma;

Que asimismo se desprende que la presente contratación surge como consecuencia de la renuncia efectuada por el C.P.N. Matías Rodolfo Nallar;

Que a fs. 10 obra la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto por el art. 70 y concordantes de la Ley N° 6838:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representada por la Señora Ministra de Educación Prof. Ester Altube y la Lic. María Ximena López Domínguez, D.N.I. N° 28.260.116, desde el 01 de Marzo de 2007 hasta el 31 de Diciembre de 2007, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 01 – Actividad 01 – Servicios No Personales – Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Altube – Medina

Salta, 7 de Junio de 2007

DECRETO N° 1651**Ministerio de Educación**

Expediente N° 159-113.018/07

VISTO el expediente N° 159-113.018/07, mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Señora Ministra de Educación Prof. María Ester Altube y la C.P.N. María Florencia Vivian; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se contrata a la C.P.N. María Florencia Vivian, a fin de que la misma preste Asesoramiento Profesional en la Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH del Ministerio de Educación.

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de la citada profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica de la misma;

Que a fs. 9 obra la imputación presupuestaria correspondiente;

Que conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones, se contempla la baja del C.P.N. Pablo Javier Gauffin;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto por el art. 70 y concordantes de la Ley N° 6838:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Provincia de Salta, representada por la Señora Ministra de Educación Prof. María Ester Altube y la C.P.N. María Florencia Vívian, D.N.I. N° 26.483.464, desde el 09 de Enero de 2007 hasta el 31 de Diciembre de 2007, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - Déjese establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 – SAF 1 Ministerio de Educación – Curso de Acción 01 – Actividad 03 – Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

—
Salta, 7 de Junio de 2007

DECRETO N° 1655

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Coordinador Ejecutivo del Programa Mejoramiento de Barrios, Geólogo Marcelo Ramón Olañeta, y el Ing. Mauro Facundo Campos,

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta incorporó programas con financiamiento externo, los que son ejecutados desde la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional;

Que resulta imprescindible para la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, realizar la contratación del Sr. Mauro Facundo Campos, quien reúne las condiciones y el perfil requerido para brindar el asesoramiento técnico necesario par la debida ejecución de los proyectos a ejecutar con financiamiento externo y del plan de obras de la Provincia;

Que la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional cuenta con la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a la ejecución del contrato;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto a los arts. 70 y siguientes de la Ley 6.838 y Decretos N° 1.448/96 y 1.658/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia a través de la Unidad Ejecuta Programa Mejoramiento de

Barrios que funciona en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional y el Sr. Mauro Facundo Campos DNI N° 24.875.437 con vigencia del 01 de Abril de 2007 al 30 de Setiembre de 2007, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas presupuestarias 2007: CA 092372110305 Grupo de Campo Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario Grupo Virgen del Rosario - Salta, 01-04-07 a 30-09-07. ALM 092110305002.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación .

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

—
Salta, 7 de Junio de 2007

DECRETO N° 1656

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Coordinador Ejecutivo del Programa Mejoramiento de Barrios, Geólogo Marcelo Ramón Olañeta, y el Ing. Hugo Manuel Zelaya,

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta incorporó programas con financiamiento externo, los que son ejecutados desde la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional;

Que resulta imprescindible para la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, realizar la contratación del Ing. Hugo Manuel Zelaya, quien reúne las condiciones y el perfil requerido para brindar el asesoramiento técnico necesario par la debida ejecución de los proyectos a ejecutar con financiamiento externo y del plan de obras de la Provincia;

Que la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional cuenta con la partida pre-

supuestaria necesaria para hacer frente a la ejecución del contrato;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto a los arts. 70 y siguientes de la Ley 6.838 y Decretos N° 1.448/96 y 1.658/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia a través de la Unidad Ejecutora Programa Mejoramiento de Barrios que funciona en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional y Ing. Hugo Manuel Zelaya DNI N° 22.553.418 con vigencia del 01 de Abril de 2007 al 30 de Setiembre de 2007, el que como Anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas presupuestarias 2007: CA 092372110305 Grupo de Campo Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario Grupo Virgen del Rosario - Salta, 01-04-07 a 30-09-07. ALM 092110305002.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 7 de Junio de 2007

DECRETO N° 1657

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Señor Secretario de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, Sr. Aroldo Jesús Tonini, y el Ing. Cándido Eleuterio Cruz,

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta incorporó programas con financiamiento externo, los que son ejecutados desde la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional;

Que resulta imprescindible para la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, realizar la contratación del Ing. Raúl Cándido Eleuterio Cruz, quien reúne las condiciones y el perfil requerido para brindar el asesoramiento técnico necesario para la debida ejecución de los proyectos a ejecutar con financiamiento externo y del plan de obras de la Provincia;

Que la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional cuenta con la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a la ejecución del contrato;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto a los arts. 70 y siguientes de la Ley 6.838 y Decretos N° 1.448/96 y 1.658/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia mediante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional y el Ing. Cándido Eleuterio Cruz, D.N.I. N° 22.207.122 con vigencia del 01 de Abril de 2007 al 31 de Diciembre de 2007, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas presupuestarias pertinentes del presupuesto 2007 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, que se habilite con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7385.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 7 de Junio de 2007

DECRETO N° 1658

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta,

representado por el Señor Secretario de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, Sr. Aroldo Jesús Tonini, y el Ing. Raúl Fernando Javier Dure,

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta incorporó programas con financiamiento externo, los que son ejecutados desde la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional;

Que resulta imprescindible para la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, realizar la contratación del Ing. Raúl Fernando Javier Dure, quien reúne las condiciones y el perfil requerido para brindar el asesoramiento técnico necesario para la debida ejecución de los proyectos a ejecutar con financiamiento externo y del plan de obras de la Provincia;

Que la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional cuenta con la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a la ejecución del contrato;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto a los arts. 70 y siguientes de la Ley 6.838 y Decretos N° 1.448/96 y 1.658/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia mediante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional y el Ing. Raúl Fernando Javier Dure, D.N.I. N° 21.849.149 con vigencia del 01 de Abril de 2007 al 31 de Diciembre de 2007, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas presupuestarias pertinentes del presupuesto 2007 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, que se habiliten con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7385.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 7 de Junio de 2007

DECRETO N° 1659

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Señor Secretario de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, Sr. Aroldo Jesús Tonini, y el Ing. Marcelo Dante Mazzaglia,

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta incorporó programas con financiamiento externo, los que son ejecutados desde la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional;

Que resulta imprescindible para la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, realizar la contratación del Ing. Marcelo Dante Mazzaglia, quien reúne las condiciones y el perfil requerido para brindar el asesoramiento técnico necesario para la debida ejecución de los proyectos a ejecutar con financiamiento externo y del plan de obras de la Provincia;

Que la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional cuenta con la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a la ejecución del contrato;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto a los arts. 70 y siguientes de la Ley 6.838 y Decretos N° 1.448/96 y 1.658/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia mediante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional y el Ing. Marcelo Dante Mazzaglia, D.N.I. N° 18.020.355 con vigencia del 01 de Abril de 2007 al 31 de Diciembre de 2007, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas presupuestarias pertinentes del presupuesto 2007 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, que se habiliten con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7385.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1642 – 07/06/2007

Artículo 1º - Designase al Sr. Fabián Mignani – DNI N° 23.823.072 en carácter de personal temporario de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 – Función Jerárquica I.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 – CA 04 – Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1643 – 07/06/2007 – Expte. n° 7.830/07 – código 121

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, modificanse la planta y cobertura de cargos del Programa Mantenimiento de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud Pública, aprobadas por decreto n° 1370/06, convirtiendo el cargo 110, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: personal de servicios, en el orden 94.1, de ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, cuya cobertura será ocupada por la señora Elsa Fanny Sibila, D.N.I. n° 5.315.166, dejando establecido que pasará desempeñarse en el agrupamiento A, subgrupo 1, auxiliar administrativo del citado programa, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud,

aprobado por ley n° 6903, artículo 22 reglamentado por el Anexo del decreto n° 2617/05 Capítulo VII, artículo 12.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1644 – 07/06/2007 – Expts. n°s. 3.685/06 – código 121 y 1.450/06 – código 179

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera, aprobadas por decreto n° 1034/96, transfiriendo el cargo perteneciente al Sector Terapia Intensiva, orden 6, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, decreto n° 1071/02 y conviértase en el Programa de Cirugía General, el orden 34.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Rafael Ignacio Cabrera, D.N.I. n° 24.138.987, matrícula profesional n° 3933, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por caducidad de la designación temporal del señor David Daniel Torino (decretos n°s. 691/05 y 2582/06).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070400, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1645 – 07/06/2007

Artículo 1º - Reubicase al siguiente personal de Planta Permanente de la Secretaría de Obras Públicas, a partir de la notificación del presente Decreto, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes:

* Adriana Zuccaro D.N.I. N° 13.701.281, en el cargo N° de Orden 35 – Supervisor Técnico – Escalafón 02 – Agrupamiento Técnico – Función Jerárquica IV,

* Jorge Paz – D.N.I. N° 14.022.353, en el cargo N° de Orden 48 – Jefe de Departamento Administrativo Escalafón 02 Agrupamiento Técnico – Función Jerárquica III,

* María del Carmen Romero – D.N.I. N° 5.747.787, en el cargo N° de Orden 56 – Jefe de Departamento Patrimonio Escalafón 02 Agrupamiento Técnico Función Jerárquica III

* Leonor Vargas – D.N.I. N° 12.790.775 – Leonor Vargas – D.N.I. N° 12.790.775 – en el cargo N° de Orden 54 – Jefe de Departamento Personal – Agrupamiento Técnico Función Jerárquica III,

* Nora Nilda Chaile – D.N.I. N° 11.470.751, en el cargo N° de Orden 53 – Supervisor Técnico Escalafón 02 Agrupamiento Técnico Función Jerárquica IV.

ROMERO – David – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1646 – 07/06/2007

Artículo 1º - Modifíquese la denominación del cargo N° de Orden 30, correspondiendo un cargo de Personal Servicio Intermedio, con Función Jerárquica III y manteniendo su cobertura por el señor Ciro Yapura, D.N.I. N° 8.169.278, dependiente del Departamento Servicios Generales – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, como agente de la planta permanente, en las condiciones previstas en el Art. 29 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

ROMERO – David – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1648 – 07/06/2007

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporal a la doctora Ruth Débora Solaligue, D.N.I. N° 28.037.180, M.P. N° 4596 en el cargo de Profesional

Asistente – Agrupamiento Profesional – Orden de Cargo N° 53.2 del Servicio Clínica General del Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo, incorporándose el mismo en planta vigente, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2007.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción pertinente del Hospital San Bernardo – Ejercicio vigente.

ROMERO – Medrano – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1649 – 07/06/2007

Artículo 1º - Déjase establecido que la designación efectuada al Sr. Maximiliano Arturo Peralta – DNI N° 24.799.006 en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Deportes, tendrá una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II, a partir del día 1º de junio de 2007.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 – CA 14 – Subsecretaría de Deportes.

ROMERO - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1652 – 07/06/2007 – Expte. N° 68-69.463/06 cpde. 1

Artículo 1º - Reubicase a la señora Beatriz Guzmán, D.N.I. N° 5.604.863 en el cargo dependiente del Programa de Servicios – auxiliar Técnico II; (Sin estabilidad) Ubic. Esc. Esc. 02, del Instituto Provincial de Vivienda, previsto en la planta de cargos aprobada por Decreto N° 1266/96 modificada por Decreto N° 1311/05, como agente de la planta permanente, con retención de un cargo de técnico en el cuerpo Técnico del Instituto Provincial de Vivienda.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda – Ejercicio 2007.

ROMERO – David – Medina

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1653 –
07/05/2007 – Expte. n° 8.083/07-código 75**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporal, a la doctora Claudia Rossana Mantella, D.N.I. n° 20.247.180, matrícula profesional n° 3289, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Ragone”, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 30 de setiembre de 2007, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en el orden 106 ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto N° 238/03, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en reemplazo del doctor Fernando Aban, con licencia extraordinaria especial sin goce de sueldo por asuntos particulares (resolución ministerial n° 1263/07).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050400, ejercicio vigente.

ROMERO – Medrano - Medina

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 5 de Junio de 2007

RESOLUCION N° 190D

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 348/07-código 249

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita la confirmación de diverso personal en la planta permanente de esta Cartera de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que por diversos instrumentos administrativos y como resultado del llamado a concurso efectuado por resolución ministerial n° 1915/04, se designa en planta permanente a personas que venían desempeñándose en carácter temporal, en distintos servicios de este Ministerio,

Que dichas designaciones tienen carácter provisorio por el término de tres (3) meses.

Que el artículo 8º del Estatuto de los trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, dispone que los señores Directores y/o Jefes de dependencias quedan obligados a emitir informes a su superior jerárquico antes de dicho plazo, el que versará sobre la conveniencia o inconveniencias de la confirmación en planta permanente.

Que de acuerdo con los informes agregados en autos, se cumplen las exigencias establecidas en el referido Estatuto para proceder a la confirmación solicitada.

Que el Programa Personal tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto n° 41/95 y su modificatorio n° 1761/96,

**El Ministro de Salud Pública
RESUELVE**

Artículo 1º - A partir de la fecha que en cada caso se indica y de conformidad con el artículo 8º del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, confirmar en planta permanente, en el cargo y función que en cada caso se indica, a los agentes que se desempeñan en los distintos servicios de este Ministerio, que se detallan en el Anexo, que forma parte de la presente.

Art. 2º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial.

**Dr. José Luis Medrano
Ministro de Salud Pública**

VERANEXO

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

**Ministerio de Salud Pública – Secretaría General
de la Gobernación – Resolución Delegada Conjunta N° 187DC – 04/06/2007**

Artículo 1º - Autorizar la afectación al Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPI) del Sr. Carlos Roberto Peloc - DNI N° 16.566.574, agente de la planta permanente del Hospital de Santa Victoria Oeste dependiente del Ministerio de Salud Pública, a partir de la notificación del presente.

Medrano – Medina

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 188D – 05/06/2007 – Expediente N° 6.740/06-Cód. 133

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2006, la renuncia presentada por la Dra. María Adela Sare, DNI. N° 6.642.069, al cargo de Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2, Cargo N° de Orden 901, dependiente del Centro de Salud N° 43 – Barrio Evita de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital del Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1742/02, con desempeño como Jefe de Programa Geriatría en el Hospital Señor del Milagro, por Resolución Ministerial N° 1379/00, para acogerse a la Jubilación Ordinaria, otorgada por Resolución de fecha 03 de Marzo de 2006, de la Administración Nacional de la Seguridad Social, afiliada a la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones PREVISOL S.A.

Art. 2º - Se deja constancia que en autos, la Dra. María Adela Sare, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1571/00.

Art. 3º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital y Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

Medrano

Ministerio de Educación – Resolución N° 189D – 05/06/2007

Artículo 1º - Aceptar, a partir del 02/05/07, la renuncia presentada por la Sra. María del Carmen Rivero de Dorado, D.N.I. N° 5.604.359, al cargo de Supervisora General de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º - Limitar al 02/05/07 la licencia Artículo 69º del Decreto N° 4118/97, acordada a la Sra. María del Carmen Rivero de Dorado, D.N.I. N° 5.604.359, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

Altube

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1629, 1650, 1651, 1655, 1656, 1657, 1658 y 1659, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 11.958

F. N° 177.764

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Licitación Pública N° 04/07

Expte. N° 152-57.418/07

Adquisición: Asadas y Mangueras

Fecha de Apertura: Día 28 de Junio de 2007 a horas 10:30

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Dcion. Gral. Alimentaria Provincial - UPAC

Precio Tope: \$ 37.620,00 (Pesos, Treinta y siete mil seiscientos veinte con 00/100)

Precio de Pliego: \$ 70,00 (Pesos, Setenta)

Venta de Pliegos: Hasta el día 28/06/07 a hs. 10,00 en Tesorería - Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta.

"Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC." Sito en Calle España N° 701 - Telef. 0387-421-0083.

Ernesto Juan Arriagada

Jefe Unid. Oper. Contrataciones - SAF
Sec. de Des. y Prom. Comunit.

Imp. \$ 50,00

e) 15/06/2007

O.P. N° 11.957

F. N° 177.764

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Licitación Pública N° 03/07

Expte. N° 152-57.420/07

Adquisición: Picos

Fecha de Apertura: Día 28 de Junio de 2007 a horas 10:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Dcion. Gral. Alimentaria Provincial -UPAC-

Precio Tope: \$ 45.600,00 (Pesos, Cuarenta y cinco mil seiscientos con 00/100)

Precio de Pliego: \$ 60,00 (Pesos, Sesenta)

Venta de Pliegos: Hasta el día 28/06/07 a hs. 09,30 en Tesorería - Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta.

"Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC." Sito en Calle España N° 701 - Telef. 0387-421-0083.

Ernesto Juan Arriagada

Jefe Unid. Oper. Contrataciones - SAF
Sec. de Des. y Prom. Comunit.

Imp. \$ 50,00 e) 15/06/2007

O.P. N° 11.851 F. N° 177.589

**Ministerio de Educación Ciencia
y Tecnología de la Nación**

Provincia de Salta

**En el Marco del Plan de Obras Mayores
se anuncia el llamado a Licitación Pública**

Objeto: Ampliación, en la Escuela EET N° 5132

Localidad: Rosario de la Frontera

Dpto.: Rosario de la Frontera

Provincia de Salta

Licitación Pública N° 07/07

Presupuesto oficial: \$ 420.151,95

Obra: Construcción de tres aulas nuevas completas con su correspondiente instalación eléctrica, construcción de nueva batería sanitaria y vinculación a través de una nueva galería de las aulas nuevas con las existentes

Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de apertura 13/07/07 - Hora 11,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Plazo de Entrega: 120 días

Valor del Pliego: \$ 230,00

Lugar de adquisición del Pliego: Caseros N° 322 - Salta - Tel. 0387-4321589

Venta de pliegos hasta el día 10/07/07, 14.00 hs.

Recepción de sobres: Hasta las 11.00 hs. del 13 de Julio de 2007

Financiamiento

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Cr. Manuel Alfonso Carrizo
Responsable Atención Red - Federal

UCEPE

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00 e) 11 al 25/06/2007

O.P. N° 11.705

F. v/c N° 10.999

Lugar y Fecha: Salta, 22 de mayo de 2007.

Nombre del Organismo Contratante:
Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 06/07 Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia

Expediente N°: 18.029/07

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 144/9 - Facultad de Ciencias Exactas - Construcción de Cubierta en el Complejo Universitario Gral. San Martín - Castañares - Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: (6) \$ 480,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: (5) Sala "José Luis Cabezas" (Ex Rectorado) Buenos Aires 177 - 4400 Salta

Plazo/Horario: 29 de junio de 2007 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) Días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 480.000.- (Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil)

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00 e) 31/05 al 21/06/2007

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 11.956 F. N° 177.763

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Concurso de Precio N° 04/07

Expte. N° 152-57.868 - 152-58.803/07

Adquisición: Jaulas para Pollas

Fecha de Apertura: Día 22 de Junio de 2007 a horas 10:30

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Dcion. Gral. Alimentaria Provincial - Proyecto "Volver a Casa".

Precio Tope: \$ 29.000,00 (Pesos Veintinueve mil con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 60,00 (Pesos, Sesenta)

Venta de Pliegos: Hasta el día 22/06/07 a hs. 10,00 en Tesorería - Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta.

"Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC." Sito en Calle España N° 701 - Telef. 0387-421-0083.

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Unid. Oper. Contrataciones - SAF
Sec. de Des. y Prom. Comunit.

Imp. \$ 50,00

e) 15/06/2007

O.P. N° 11.955

F. N° 177.762

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Concurso de Precio N° 03/07

Expte. N° 152-57.866 - 152-58.804/07

Adquisición: Pollas Ponedoras

Fecha de Apertura: Día 22 de Junio de 2007 a horas 10:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Dcion. Gral. Alimentaria Provincial - Proyecto "Volver a Casa".

Precio Tope: \$ 29.760,00 (Pesos Veintinueve mil setecientos sesenta con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 60,00 (Pesos, Sesenta)

Venta de Pliegos: Hasta el día 22/06/07 a hs. 10,00 en Tesorería - Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta.

"Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC." Sito en Calle España N° 701 - Telef. 0387-421-0083.

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Unid. Oper. Contrataciones - SAF
Sec. de Des. y Prom. Comunit.

Imp. \$ 50,00 e) 15/06/2007

O.P. N° 11.941 F. N° 177.746

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 40/2.007

Para la Adquisición de "Rectificación de Motor Perkins, 6354 F2 de Camión Ford F-6000 - L.I. N° 18*B**"

Presupuesto Oficial: \$ 8.000,00.-

Expediente: N° 33-184.611

Apertura: 29 de Junio del 2.007 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. -
España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y
Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el dia 28-06-2.007, inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. - Cont. (Int.).
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 15/06/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 11.865 F. N° 177.619

Expte. N° 34-17/52 y 34-7.313/06

A los efectos establecidos en los arts. 201, 51 y 77 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por los expedientes referenciados se gestiona la división proporcional de la concesión de uso de agua pública proveniente del Catastro de origen N° 25 del Dpto.

Anta, el cual registra empadronada una superficie de 20 has. de ejercicio permanente (Suministro N° 12), con aguas a derivar de la margen izquierda del Río Juramento. Ello, de acuerdo a las siguientes proporciones:

Catastro	Propietario	Sup. B/Riego	Dotación
7844	Navarro, Carlos Eduardo Navarro, José Francisco	4,1667 has.	2,0895 lts/seg
9630	Sosa, H.D. de Jesús Moreno, Claudia Mabel	15,8333 has.	8,3125 lts/seg
9619	Díaz, Héctor Rodolfo	Sin riego	Sin riego

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas; las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1º Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 19/06/2007

CONVOCATORIAS AAUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 11.953 F. N° 177.760

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 30.962 ha de tierras para ganadería en Finca "El Alamo, Lotes 5 y 9", inmueble identificado como Matrículas N° 1754 y 1753 del Departamento Rivadavia, Expte. N° 119-12.400/06 iniciado por el Sr. Sergio Usandivaras en representación de la firma "Quebracho Colorado S.A.", de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 2 de julio de 2007 a las 11:30 hs.

Lugar de Realización: Salón Parroquial San Roque

Localidad: Embarcación, Departamento San Martín

Plazo para ser parte: 28 de junio de 2007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 20/06/2007

O.P. N° 11.895 F. N° 177.670

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, Convoca a Audiencia Pública, para que todos aquellos que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social que produciría la instalación del relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos urbanos en beneficio de la población de la Localidad de Los Toldos, Expte. N° 119-12.755/06, iniciado por el Señor Eleudoro Ydiarte, en representación de la Municipalidad de Los Toldos, Departamento de Santa Victoria, de acuerdo a lo establecido por el Art. 49 de la Ley 7070.

Fecha: 25 de Junio de 2.007 a horas 18:00.

Lugar de realización: Municipalidad Los Toldos – Calle Belgrano s/n.

Localidad: Los Toldos – Dpto. Santa Victoria.

Plazo para ser parte: hasta el 22/06/07.

Lugar de presentación y consulta del expediente:

Balcarce 388, ciudad de Salta de 9 a 13 hs.

Belgrano s/n Loc. Los Toldos de 9 a 13 hs.

Instructor designado: C.P.N. Rodrigo Abud.

C.P.N. Rodrigo Abud

Jefe del Subp. Ingeniería Sanitaria
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/06/2007

O.P. N° 11.888

F. N° 177.649

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.200 ha para ser destinadas a agricultura en la finca fracción "Del Yuto", inmueble identificado como Matrículas N° 17.616, 27.478 y 27.479 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-12.953/06 iniciado por el Sr. Rubén Ricardo Flamini en representación de la firma "San Roque S.A.", de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49º de la ley 7070.

Fecha y Hora: 26 de junio de 2007 a las 11:30 hs.

Lugar de Realización: Salón Parroquial San Roque.

Localidad: Embarcación, Departamento San Martín.

Plazo para ser parte: 25 de junio de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/06/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 11.947 F. N° 177.751

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del

Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: M.H. Argentina S.A., en Expte. N° 18.631, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: plata, plomo, zinc y oro ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Polvorilla, la mina se denominará: Polvorilla II, las coordenadas del punto de

manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 7.325.475,0000 3.459.610,0000

Punto N°	X	Y
1	7327000.00	3456300.00
2	7327000.00	3457420.31
3	7324787.70	3457420.31
4	7324787.70	3458018.56
5	7324547.50	3458374.68
6	7324615.15	3458420.31
7	7324287.70	3458420.31
8	7324287.70	3458850.40
9	7323900.37	3459413.67
10	7324287.70	3459680.02
11	7324287.70	3459920.31
12	7325287.70	3459920.31
13	7325287.70	3459420.31
14	7327000.00	3459420.31
15	7327000.00	3462000.00
16	7323433.00	3462000.00
17	7323433.00	3456300.00

P.M.D.: X= 7.325.475,0000 Y= 3.459.610,0000

Cerrando la superficie registrada 1.469 has. 4446 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 15 y 26/06 y 06/07/2007

O.P. N° 11.946 F. N° 177.750

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Alexander Gold Group Limited., en Expte. N° 18.511, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y plata, ubicada en el departamento: Metán, Lugar: Veracruz, la mina se denominará: Arbol Solo III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X Y

3587860.0000	7191396.0000
3591441.0000	7191396.0000
3591441.0000	7188626.0000
3587860.0000	7188626.0000

P.M.D.: X= 7.190.081.00 Y= 3.589.657.00

Cerrando la superficie registrada 991 has. 9370 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada. Finca Veracruz - domicilio Veracruz - Ciudad Metán. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 15 y 26/06 y 06/07/2007

O.P. N° 11.943 F. N° 177.742

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Bernardo Poma Druetta, en Expte. N° 18.591, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre ubicada en el departamento: Metán, Lugar: Las Chilcas, la mina se denominará: Las Chilcas, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 7.188.034,1100 3.592.372,3700

Punto N°	X	Y
1	7191377.29	3587860.00
2	7191377.29	3587258.57
3	7187892.26	3587258.57
4	7187892.26	3592711.38
5	7192117.25	3592711.38
6	7192117.25	3591441.00
7	7188626.00	3591441.00
8	7188626.00	3587860.00

P.M.D.: X= 7.188.034,1100 Y= 3.592.372,3700

Cerrando la superficie registrada 1.009 has. 0867 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de: Bernardo Poma Druetta. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 15 y 26/06 y 06/07/2007

O.P. N° 11.933 F. N° 177.728

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Secretaría del Esc. Humberto Ramírez, en los autos caratulados: Cateo, Expte. N° 18.557, cita por edicto al

Sr. Bonner Wilian Robert, superficiario matrícula nº 411, notifica a los efectos del art. 27 del Cód. de Minería, que Santiago Saravia Frias p/Marifil Argentina S.A. en Expte. N° 18.557 ha solicitado permiso de cateo de 5.999 has. 9268 m2 en el departamento Molinos el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

XY

1	7139919.00	3437150.00
2	7130763.00	3437150.00
3	7130763.00	3430597.00
4	7139919.00	3430597.00

Superficie registrada total 5.999 has. 9268 m2. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 35,00 e) 15/06/2007

O.P. N° 11.730 F. N° 177.399

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, (Interior) hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rafael Argañaraz p/BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Argentina, por Expte. N° 18.635 ha solicitado permiso de cateo de 3.844 has. 9000 m2 en el Departamento Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe – 69

Pertenencia

Y X

1	3411509.00	7249816.00
2	3416400.00	7249816.00
3	3416400.00	7249122.00
4	3420400.00	7249122.00
5	3420400.00	7249815.29
6	3424050.51	7249815.00
7	3424095.00	7249755.92
8	3424095.00	7249431.94
9	3423673.80	7249122.83
10	3424095.43	7248563.38
11	3423890.41	7246803.91
12	3423392.59	7246864.80
13	3423379.77	7246760.00
14	3411509.00	7246760.00

Superficie registrada total: 3.502 has. 3269 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 04 y 15/06/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 11.950

F. N° 177.755

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Saravia, Néstor Abel - Sucesorio" - Expte. N° 133.073/05, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Néstor Abel Saravia, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 16 de Junio de 2006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 20/06/2007

O.P. N° 11.945

F. N° 177.749

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1º instancia Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez de Toran, en los autos caratulados "Welz Francisco Fallec. 07/06/69 Por Sucesorio" Expte. N° 178.415/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 29 de Marzo de 2.007. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 20/06/2007

O.P. N° 11.940

F. N° 177.740

La Doctora Ana María de Feudis De Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los Autos caratulados: "Sucesorio de Pintos Oscar Avel", Expte. N° 16.051/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Oscar Avel Pintos L.E. N° 7.403.441, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en Diario "El Tribuno" de la Provincia de Salta. Tartagal, 31 de Mayo de 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 20/06/2007

O.P. N° 11.938

F. N° 177.732

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 5ta. Nom., Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Turlione de Gubiani, Antonia María s/ Sucesorio", Expte. N° 178.486/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 07 de Junio de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 20/06/2007

O.P. N° 11.937

R. s/c N° 12.844

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. Claudia Pamela Molina, en autos: "Suc. Toledo, Benita y/o Benita Virginia", Expte. N° 006.505/07, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 22 de Mayo de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 20/06/2007

O.P. N° 11.936

R. s/c N° 12.843

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pachao, Castulo", Expte. N° 6.448/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de Mayo de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 20/06/2007

O.P. N° 11.928

F. N° 177.721

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9º Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza - Dra. Fernández Diez Barrantes, en autos caratulados: "Cruz, Francisco Regino s/Sucesorio (Conexo a Expte. A-82.883/87)", Expte. N° 1-164.173/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 29 de Mayo del 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 19/06/2007

O.P. N° 11.926

F. N° 177.716

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Corrales, Noemí Graziela s/Sucesorio" - Expte. N° 162.511/06, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo vale, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y

diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 10 de Mayo de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 19/06/2007

O.P. N° 11.915 R. s/c N° 12.834

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Mamaní, Isabel - Sucesorio", Expte. N° 138.607/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.). Se deja constancia que el referido proceso tramita con Beneficio de Litigar sin gastos otorgado en forma provisional bajo Expte. N° 158.588/06 del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nom. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 12 de Abril de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 19/06/2007

O.P. N° 11.905 F. N° 177.694

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes en autos: "Vizzari, Ricardo Rosario por Sucesorio", Expte. N° 178.055/07, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 30 de Mayo de 2007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 19/06/2007

O.P. N° 11.904

F. N° 177.687

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos "Gaspar Javier Solá Figueroa s/Sucesorio", Expte. N° 181.235/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia. Salta, 28 de Mayo de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 19/06/2007

O.P. N° 11.897

F. N° 177.672

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Rosales, Ugo – Sucesión" Expte. N° 176.124/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial, un (1) día en el diario El Tribuno y dos (2) días en el Nuevo Diario (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 11 de Junio de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15/06/2007

O.P. N° 11.892

F. N° 177.661

El Dr. Juan A. Cabral Duba Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nom., Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos caratulados: "Vedia Ortiz, Juan s/Sucesorio – Expte. N° 34.509/99", cita a la Sra. Pilar Ortiz Cazón y Sr. Natalio Vedia Martínez, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos,

bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 30 de Mayo de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/06/2007

O.P. N° 11.891

F. N° 177.660

El Dr. Alberto Antonio Saravia Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nom., Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran en los autos caratulados: "Torino, Carmén Teodosia s/Sucesorio – Expte. N° 157.957/06", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 22 de Mayo de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/06/2007

O.P. N° 11.885

F. N° 177.640

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Romero, Adelina Petrona – Sucesorio" Expte. N° 140.678/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 22 de Diciembre de 2005. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 22 de Marzo de 2006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/06/2007

O.P. 11.886

R. s/c N° 12.832

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera-Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Gaspar, Martín – Sucesorio" Expte. N° 2-79.770/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno por tres días. Salta, 05 de Junio de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/06/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11.948

F. N° 177.753

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

El 15/06/07 a 17:15 Hs. en Pje. Anta N° 1350, Rematare s/base y al ctdo con el 10% Com. ley más 0,6% sellado DGR a cargos del comprador una maquina llenadora de sifones de soda de 4 picos dos de ellos con acces. Mca. COTTI Mod. RC N° 270385 y una maquina saturadora mca. Cotti s/motor Mod. P8 (N° 220984, pudiendo ser revisados hs. antes del remate en el domicilio consignado para el mismo. Ordena Sra. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de Proc. Ejec. 1º Nom., Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Sec. Dra. Sandra M. Cointte en juicio c/Cari, Santos E. (DNI N° 8.183.961) – Ejec. de Hon. Expte. N° 21.846/98. Edictos por 1 día en el Bol. Ofic. y diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en Expte. o al Martillero Miguel Angel Choqui (Resp. Monotrib.) Sarmiento N° 440 – 1º Piso – Cel 154-033142.

Imp. \$ 30,00

e) 15/06/2007

O.P. N° 11.939

F. N° 177.739

Viernes 29/06 - Hs. 19,00

G Güemes 2025 - Salta (Cap.)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Una Camioneta m/Mitsubishi - Mod. L200 4WD
2.5 Diesel - Año 2000 y en Buen Estado**

El día Viernes 29 de Junio de 2007 a las 19,00 Hs., en calle Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré de Contado y con la Base de \$ 11.560,71: Una Camioneta m/Mitsubishi - Mod. L 200 4 WD 2.5 Diesel - Año 2000 - Dominio N° DFU 265 - motor N°

4D56JP7186 - Chasis N° JMYJNK340WP011467, color roja, doble cabina, doble tracción (4x4), c/auto estéreo original, aire acondicionado, 4 llantas deportivas con cubiertas en buenas condiciones, c/auxilio, gato y llave ruedas, en buen estado de conservación y funcionamiento. Este automotor se remata en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial en Av. Mons. Tavella 4.220 y desde el día anterior a la subasta en Gral. Güemes 2.025 de esta ciudad. Condiciones de Pago: De Contado con más Sellado DGR del 0,6% y Comisión del 10% más IVA. (sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sra. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de Proc. Ejec. 4ta. Nom., Secr. 1 de la Dra. Lucía Brandan Valy en juicio contra Villa Burgos, Miguel Angel (DNI 12.790.981) s/ Ejec. Prend. - Expte. N° 165.378/06. Edictos: 1 día por el Boletín Oficial, 3 p/Nuevo Diario y 2 p/D. El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (R.I.) - Tel. 4216547 - Cel. 154-407778 - Calle 10 de Octubre 147 - Planta Alta - Oficina 2 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00

e) 15/06/2007

O.P. N° 11.929

F. N° 177.722

En Juramento 1.177 - Salta
(altura V. Toledo al 1100)

Por FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL SIN BASE

**Por Quiebra - Barras de H° del 16 -
Chapas de sing - Hormigoneras -
Tablones - Carretillas - etc.**

El día Viernes 15 de Junio de 2.007, a las 18:30 hs. en calle Juramento n° 1.177 de esta ciudad de Salta (a la altura de Avda. Virrey Toledo al 1.100) y por orden del Sr. Juez de 1º Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nom. (D.J.C. - Salta), Dr. Víctor D. Ibáñez - Secr. de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos: "Cooperativa de Vivienda de Créditos y Consumos de Empleados y Obreros Municipales de Salta - CEOM Ltda. - Quiebra - Expte. N° 38.398/99", remataré Sin Base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor los siguientes bienes: 2 Hormigoneras de 100 lts. c/u con motor monofásico - 46 Barras de H° del 16 (de 12 mts. c/u) - 48 Chapas de sing usadas - Tablones p/

andamios - Tablas p/encofrar - 29 Cascos p/construcción - Mayas metálicas - Herramientas usadas - etc. - Todos estos bienes en el estado gral. visto que se encuentran y pueden ser revisado por los interesados a partir del día: 14/06/2.007 horario de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs. (art. 587 del C.P.C. y C.) en el lugar del remate. Forma de Pago: Contado - La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 10% a cargo del comprador. Sellado p/ actas (DGR) 0,65% - IVA 21% también a cargo del comprador. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes y Catálogos: Martillero: Federico W. Zelarayán (IVA Resp. Monotr.) - Juramento 1.177 - Salta (Cel.: 0387-154.577.667). Nota: El plazo para el retiro de los bienes será hasta el día sábado 16/06/2.007, a partir de esta fecha se cobrará estadio por la guarda de los bienes.

Imp. \$ 60,00

e) 14 y 15/06/2007

O.P. N° 11.907

F. N° 177.696

J. M. Leguizamón N° 1881

Por DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Martes 19 de Junio, a Hs. 16,00 en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta remataré un inmueble que posee Usufructo Vitalicio a favor del Sr. Ordoñez, José Luis.

1º, Nomenclatura Catastral: Matrícula n° 140.875, Secc. H, Mzna. 32, Parcela 18a, U. Func. 1 dpto. Capital Plano Sup. Cubierta 92,72 m2, Sup. Semicubierta 17,97 m2, Sup. Descubierta 13,69 m2, Sup. Total polígono 126,38 m2, Sup. Total Unid. Func. 126,38 m2 datos según cédula parcelaria.

Base \$ 6.118,91 (corresp. 2/3 partes V. Fiscal).

Estado de Ubicación y Mejoras: Se trata de una propiedad ubicada en calle 12 de Octubre n° 691 consta de tres habitaciones, un zaguán, un baño, una cocina - comedor, un patio interno. Piso de mosaico calcáreo, cuenta con todos los servicios instalados. Estado de Ocupación: ocupado por el Sr. José Luis Ordoñez en carácter de Usufructuario. El expte. puede revisarse en Secretaría del Juzgado. Forma de Pago: seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%

dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados "A.F.I.P. s/Ejec. Fiscal" expte. n° T-786/00. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil; se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente, Aguas de Salta S.A. \$ 17,81 + \$ 14 Fs. 114, Municipalidad Rosario de Lerma \$ 9,80 Fs. 110. Edictos dos días B. Oficial y diario El Tribuno. Visitas: jueves 14 y viernes 15 de junio de Hs. 8 a 10. Informes: Dante Ramón Aranda, martillero público - tel: 0387-154029316, Email. martilleroaranda@ciudad.com.ar

Imp. \$ 60,00

e) 14 y 15/06/2007

1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados "A.F.I.P. s/Ejec. Fiscal Expte. N° F-009/04". Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil; se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente, Aguas de Salta S.A. \$ 17,81 + \$ 14 Fs. 114, Municipalidad Rosario de Lerma \$ 9,80 Fs. 110. Edictos dos días B. Oficial y diario El Tribuno. Visitas: jueves 14 y viernes 15 de junio de Hs. 8 a 10. Informes: Dante Ramón Aranda, martillero público tel (0387) 4320401 cel. 0387 154029316, email martilleroaranda@ciudad.com.ar

Imp. \$ 60,00

e) 14 y 15/06/2007

O.P. N° 11.906

F. N° 177.695

Por DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

50% Indiviso Inmueble

19 de Junio de 2007, a Hs. 19,00 en el local de remate sito en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré el 50% indiviso que le corresponde al demandado.

1º Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 8572, Secc. E, Mzna. 6, parc. 3-e del dpto. Rosario de Lerma Extensión: Lado N.O. 20,60 m, Lado S.E. 17,76 m, Lado N.E. 6,18 m, Lado S.O. 10,24 m, Límites: N.O. Matrícula 7686 lote o parcela 4-a de Arzobispado de Salta o Arquidiócesis de Salta, S.E. Remanente Matrícula 8573 de Vicente Martínez Ibáñez, N.E. Remanente Matrícula 8573 Vicente Martínez Ibáñez, S.O. Calle Coronel Torino datos según céd. parcelaria.

Base: \$ 1.452,17 (corresponde al 50% de su V. Fiscal)

Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un galpón ubicado en calle Coronel Torino altura 100 posee, una habitación, un baño de 2º, Consta con los siguientes servicios: Luz eléctrica, agua y cloaca. Estado de Ocupación: libre de ocupantes, el inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Forma de Pago: seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N°

O.P. N° 11.889

F. N° 177.657

Por HECTOR ALBERTO PERCELLO

JUDICIAL CON BASE \$ 15.000

**2/3avas. Partes del Inmueble en calle
Lerma s/Nº entre N°s. 1229 y 1245**

El día 15 de Junio de 2007 a Hs. 18:00, en calle España 955, ciudad de Salta, por orden del Juez de 1era. Inst. C.C. Procesos Ejecutivos 3era. Nom., Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, Remataré, con la Base de \$ 15.000,00 (Atento a lo convenido en la cláusula décima de la Esc. Pública N° 16), la 2/3avas partes indivisa del inmueble embargado catastro N° 24566 manzana 67 a Sección D, Parcela 19, Dpto. Capital 01, en juicio contra Severich, Luis Alberto, Severich, Marleny del Carmen, s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 84.633/03, Descripción: Se trata de un Inmueble de dos plantas ubicado en calle Lerma sin N° entre los N°s. 1229 y 1245, a 250 mts. de Calle Independencia de: 138,48 m2, fte. 8,00 mt., Cdo. N. 17,40 mt., Cdo. S. 17,22 mt., cuenta con una puerta de entrada de hierro, un pasillo angosto, un living-comedor amplio de aprox 15 mt. de largo x 2,50 mt. de ancho, dos dormitorios, un pequeño hall, un baño con los artefactos sanitarios instalados con las paredes sin revocar; todos los ambientes mencionados con techo de loza, paredes revocadas y pintadas a excepción del baño, con piso de cemento alisado pintado de color rojo; un garaje cerrado en la parte del frente con una pequeña pared de cemento; al fondo un patio chico descubierto y una habitación de

servicio con techo de chapa de zinc con tirantes de madera. En la planta alta a la cual se accede por una escalera de cemento se encuentran, un living-comedor amplio de 15 mt, de largo x 2,50 mt. de ancho, dos dormitorios, un balcón a la calle; estos ambientes de la planta alta con piso de cemento, con paredes revocadas y pintadas a la cal. Ocupado por el Sr. Carlos Romero en carácter de inquilino. Todo de acuerdo a constatación realizada en forma conjunta con el Oficial de Justicia de turno. Cuenta con todos los servicios instalados a excepción de teléfono. Condiciones de pago: 30% en el acto de remate saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sellado p/actas 1,25% D.G.R., Comisión 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 días en B. Oficial y Diario El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes al martillero Héctor A. Percello. Cel: 154044890. IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 120,00 e) 13 al 15/06/2007

—
O.P. N° 11.847 F. N° 177.585

Por DIEGO CHACON DORR

JUDICIAL CON BASE \$ 60.000.

Por quiebra. Local comercial con galpón
calle Ibazeta N° 813 desocupado.

El día 15 de Mayo de 2007 a hs. 18:45 en calle España N° 955, ciudad de Salta, por orden de la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secr. de la Dra. Cristina Juncosa, en Juicio Carrizo Cesar Omar, Arnedo Monica Evelina – Quiebra – Expte. N° 59.965/0, remataré c/ la base de \$ 60.000 3ra. parte de la tasación presentada), el inmueble ident. con catastro N° 90583, calle Ibazeta N° 813 de esta ciudad. Estado de ocupación: Desocupado. Descripción: Un salón de ventas cocina y oficina con entrepiso con oficina, techo de madera, piso cerámico garage, con portón que comunica a un galpón con techo de chapa de cinc parabólico, con baño. Servicios: agua, luz y alumbrado público. Edictos: cinco días en

el B. Oficial y diario de circ. comerc. de Salta. Cond. de pago: 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, com. de ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Imp. a la venta del Inmu. (art. 7, ley 23905) no está incluido en el precio y se abonara antes de insc. la Transf.. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. D. Chacon Dorr - Monotr. – Cel. (0387) 154-577649 – Salta.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/06/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 11.951 F. N° 177.756

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 11º Nom, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Saravia Toledo, César Napoleón y otros c/Carrillo, Luis y/o Sucesores s/Srio. Adquisición del Dominio por Prescripción por Accesión de Posesiones con Justo Título" Expte. 2-131.401/05, cita al Sr. Carrillo, Luis y/o Sucesores y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Depto. La Caldera (05), localidad de Vaqueros, Catastro N° 23, Sección B, Fracc. A, a comparecer en juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación comparezcan por sí, con patrocinio letrado o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Salta, 7 de Junio de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 15 al 20/06/2007

—
O.P. N° 11.934 F. N° 177.729

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: Padilla, Valentina; Padilla, Eduardo Genaro c/Cuiza de Molina, Lidia "Adquisición de Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal" Expte. N° 2-159.136/06, cita a todos los que se consideren con derecho como herederos a los bienes de la señora Lidia Cuiza

de Molina, y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Enrique Santos Discépolo N° 550 de Villa Los Sauces, correspondiente al Departamento Capital (01) - Sección L - Manzana 123 - Parcela 13 - Matrícula N° 48.935, para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación (Art. 145 C.P.C. y C.). Salta, 05 de Junio de 2007. Firmado: Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 15 al 20/06/2007

O.P. N° 11.893

F. N° 177.668

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la I^a Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados: "Solaliga, Juan Martín; Cabrera, Pastora Delicia Vs. Solaliga, José Manuel; Herederos de Naranjo de Solaliga, Emilia Eduarda; Solaliga, Brígida Rosa; Solaliga, Emilia Antolina; Solaliga, María Romelia y otros s/Adquisición de Dominio por prescripción – Expte. N° 4.688/05" cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural – Fracción de 25 ha. 4566 mts². del Catastro 7049 y Fracción de 15 has. 0018 mts². Catastro N° 10747 ubicada en el Departamento Metán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles al Ministerio de Ausentes para que lo represente. Publíquese edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y "El Tribuno". San José de Metán, 21 de Marzo de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 13 al 15/06/2007

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 11.920

F. v/c N° 11.009

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados Grandes Transportes del Noreste S.R.L. s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-158.471/6, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y el Diario El tribuno, a los siguientes efectos: 1)

Hacer conocer el estado de quiebra directa de Grandes Transportes del Noroeste SRL, con domicilio real en calle Arturo Dávalos 420, Vº Soledad, Salta y procesal constituido en calle Esteco 421, 1º Piso de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encuentren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 1º de agosto de 2007 o el siguiente hábil si este fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 18 de septiembre de 2007 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9º, 35 y ctes. de la L.C.Q.). 6) El día 29 de octubre de 2007 o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se posesionado del cargo como Síndico el CPN Carlos Chiozzi, con domicilio en calle Rivadavia 1232 de esta Ciudad y con los siguientes días y horario de atención: Martes y Jueves de 17 a 20 horas. La publicación debe ser realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la L.C.Q.). Salta, 08 de junio de 2007. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 21/06/2007

O.P. N° 11.901

F. N° 177.678

Llamado a Mejoramiento de Oferta

El juzgado de Primera Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaría a Cargo de la Dra. María Fernanda Are Wayar, Distrito Judicial Centro, con sede en Ciudad Judicial, Av. Hussein N° 4.671, 2do. Piso, Pasillo "A" de esta ciudad, en autos "Medisem S.R.L. por quiebra Indirecta (Pequeña)" – Expediente N° 043.726/02; llama a mejoramiento de Oferta de compra para el Día 21 del mes de Junio del corriente año a horas 13,00; de: Alternativa 1: Por la Empresa en funcionamiento, que Incluye los Bienes Tangibles (de acuerdo al inventario presentado en Au-

tos en fojas 2416/24, en el estado visto que se encuentran) y los Bienes Intangibles (Nombres comercial en trámite de inscripción como marca, padrón de afiliados, sistema informático y líneas telefónicas, detallados en el Anexo I del Pliego de Condiciones). La propuesta a mejorar, consiste en superar la suma de Pesos doscientos cuarenta y cuatro mil (\$ 244.000,00) en las condiciones físicas y jurídicas en que el mismo se encuentra; importe al que deberá adicionársele el I.V.A. por la porción correspondiente a la valuación de los Activos Tangibles, en virtud de las normas legales vigentes; debiendo asumir el oferente el compromiso de mantener la planta del personal que se desempeña en la fallida a la fecha (listado que se adjunta como Anexo II al pliego de condiciones).

Alternativa 2: Por los bienes intangibles de la fallida (Nombre comercial en trámite de inscripción como marca, padrón de afiliados, sistema informático y líneas telefónicas, detalladas en el Anexo I del Pliego de Condiciones). La propuesta a mejorar, consiste en superar la suma de Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00) en las condiciones físicas y jurídicas en que el mismo se encuentra, debiendo asumir el oferente el compromiso de mantener la planta del personal que se desempeña en la fallida a la fecha (listado que se adjunta como Anexo II al pliego de condiciones).

A tal fin, los interesados deberán presentar las ofertas en sobre cerrado, con indicación en su Exterior únicamente de la Carátula de la Causa; la que deberá ser entregada al Juzgado, sito en el domicilio mencionado precedentemente, hasta las Horas 12,30 del día 21/06/07. Las Ofertas deberán contener las siguientes formalidades: a) Persona Física: Nombre, profesión, edad, documento de identidad, domicilio real, domicilio procesal dentro del radio de jurisdicción del Juzgado; b) Personas Jurídicas: copia certificada del Instrumento Constitutivo debidamente inscripto, copia autenticada de los documentos que acrediten la personería del firmante, y constitución de domicilio procesal dentro del radio de Jurisdicción del Juzgado; 3) Denunciar su situación ante el I.V.A., e incluir constancia de C.U.I.T.; 4) Mencionar la Alternativa elegida y el monto ofrecido a los fines de la mejora de oferta; 5) Boleta de depósito de la garantía de mantenimiento de oferta.

A las 13,00 horas del mismo día, en la sala de audiencias del Juzgado, se procederá a la apertura de los

sobres. En caso de existir varias ofertas, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, la que deberá ser como mínimo, un 5% superior a la oferta más alta. Aprobada la adjudicación, el saldo del precio se abonará dentro del plazo de cinco días (art. 205, inc. 8 L.C.Q.), mediante depósito en el Banco Macro Sucursal Tribunales, en la Cuenta N° 5-100-0008393323-5, cuyo incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación, con pérdida de la garantía, a favor de este proceso. A cargo del comprador el 1,2% de Sellado de D.G.R.

Los señores oferentes deberán proceder a depositar en garantía de mantenimiento de la oferta, en la cuenta citada precedentemente, el 10% del monto de la misma, éste depósito en garantía podrá ser imputado a cuanta del precio total para el momento en que se deba formalizar el pago de lo adquirido, en el supuesto que le fuere adjudicado. No procederá la venta en comisión, ni ulterior cesión del boleto de compra venta judicial.

Concluido el llamado a mejoramiento de oferta, y aprobado el mismo, se procederá dentro de las 72 horas de la resolución de adjudicación a la devolución de las sumas aportadas, respecto de aquellas ofertas que no fueron adjudicadas, previa solicitud efectuada por el interesado en el expediente y mediante Orden de Pago Judicial librada contra la cuenta habilitada en Autos. La adjudicación recaerá en la que obtenga el más alto precio (art. 205 inc. 7), decisión que será irrecusable.

Aceptada la oferta y pagado el precio total por parte del adquirente, el bien se entregará en posesión, en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno del estado de conservación, ni por deudas impositivas, municipales y/o provinciales, o vicios oculitos.

En cuanto a las referidas deudas, corresponderán a cargo del comprador las que se devenguen a partir de la toma de posesión.

A los fines de la exhibición de los bienes o de obtener mas información, los interesados deberán comunicarse con el Síndico, Cr. Daniel A. Cristóbal a los teléfonos (0387) 154-113.159 – (0387) 154-113.154 – (0387) 436-1836. Publíquese los Edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, Diario El Tribuno y Nuevo Diario. Dra. María Fernanda Are Wayar, Secretaria.

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 11.883

F. N° 177.643

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primaria Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Salazar, Miguel Alfredo vs. Exeni, Bahill s/Sumario" expte. n° 2-162.929/06, Cita a los herederos y/o acreedores del Sr. Bahill Exeni, a comparecer en estos autos, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que los represente. Edictos: 3 días. Salta, 01 de Junio de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 13 al 15/06/2007

O.P. N° 11.373

F. N° 176.837

La Dra. Marta Inés Maturana de Hadad, Juez del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de 1ra. Instancia 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados "Jorge, Román Clemente s/Cambio de Nombre - Expte. N° 2-170.782" cita por edictos, que se publicarán durante una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial (Art. 17, ley 18.248) a todos lo que quieran formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación, del cambio de nombre solicitado por el Sr. Jorge Román Clemente, D.N.I. 26.388.562, domiciliado en calle Ejército Argentino Manzana 378 C, Lote 17, Barrio Juan Pablo II de esta ciudad. Salta, 06 de Marzo de 2.007. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 15/05 y 15/06/2007

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO
DE COMERCIO**

O.P. N° 11.878

F. N° 177.638

Se hace saber que el Sr. José Luis Tache, DNI 28.105.399, con domicilio en Calle Güemes Nro. 20 de la Ciudad de San Pedro de Jujuy ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del Rubro Residencial Categoría A que gira bajo el nombre de "Residencial El Hogar" y/o "Hostal El Hogar" sito en calle Urquiza Nro. 867, Hab. Mun. 69953,7 al Sr. Matías Germán García, DNI. 31.264.440, domiciliado en calle Pje. Yapeyú 2462 de la Ciudad de Salta. Reclamos por el Plazo de Ley en Escribanía Esc. María Carolina Dellmans Pacheco, con domicilio en calle Santiago del Estero Nro. 675 de la Ciudad de Salta Capital de 18,00 a 21,00 Hs.

Imp. \$ 250,00

e) 12 al 19/06/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 11.952

F. N° 177.758

POWERCO SERVICES S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convócase a los señores accionistas de POWERCO SERVICES S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria (la "AGO") y Asamblea General Extraordinaria (la "AGE") que se celebrarán el 05 de julio de 2007 - a horas 16:30 en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente - en el domicilio de calle Pueyrredón 596 de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA**(a) Asuntos de la AGO**

1.- Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el acta de la AGO.

2.- Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Informe de la Sindicatura y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la LSC, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

3.- Consideración y resolución sobre la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4.- Consideración y resolución sobre los honorarios de los señores miembros del Directorio.

5.- Consideración y resolución sobre los honorarios del señor Síndico.

6.- Consideración y resolución sobre la elección de los señores miembros del Directorio por el término de un (1) ejercicio.

7.- Consideración y resolución sobre la elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio.

(b) Asuntos de la AGE

1.- Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el acta de la AGE.

2.- Consideración y resolución sobre la modificación de los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo sexto del Estatuto de la Sociedad.

3.- Consideración y resolución sobre la aprobación de un texto ordenado del Estatuto de la Sociedad que refleje las adecuaciones resultantes de las modificaciones anteriores y de la que se resuelva en el punto precedente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la AGO y a la AGE deberá cumplimentarse con lo normado por el artículo 238 de la LSC.

Carlos A. Peralta
Presidente

Imp. \$ 92,00

e) 15 y 19/06/2007

O.P. N° 11.843

F. N° 177.571

Archivos de Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Junio de 2007 a las 18 horas y a las 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Pasaje Gobelli N° 1865 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Balance General, Estado de los Resultados y Memoria Correspondiente al Ejerci-

cio N° 7 cerrado al 31 de Julio de 2006 y Proyectos de Distribución de Utilidades del Ejercicio.

2.- Designación de Nuevos Directores Titulares y Suplentes, ante el vencimiento del mandato de los actuales, y fijación de su retribución.

3.- Ratificación Asamblearia de lo Actuado por el Directorio.

4.- Consideración Individual de la Gestión de los Directores durante el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006, como también de su informe sobre el cumplimiento de los contratos firmados, y de su informe sobre las condiciones de higiene y seguridad en la Empresa.

5.- Consideración del informe del Directorio sobre la situación posterior a la fecha de cierre del balance y las perspectivas futuras de Empresa.

6.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

José Gabriel Paesani
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 15/06/2007

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 11.949

F. N° 177.754

Tio Manuel SRL

Modificación de Sociedad

Socios: Guillermo Solá, argentino, de cincuenta y siete año, Ingeniero Civil, LE N° 7.636.195, CUIT N°: 23-07636195-9, casado en primeras nupcias con María Susana Vedoya Fleming, domiciliado en Pasaje Basso número trescientos veinticinco, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, y la señora María Susana Bedoya Fleming, argentina, de cincuenta y dos años, Profesora de Inglés, DNI N° 11.592.353, CUIL N°: 27-11592353-1, casada en primeras nupcias con Guillermo Solá, domiciliada en Adolfo Basso número trescientos veinticinco de esta ciudad.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha siete de Septiembre de dos mil seis, e inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Provincia de Salta, al Folio Ciento cuarenta y dos, Asiento número Siete mil seiscientos veintisiete, del Libro número Veinticinco, de Sociedad de Respon-

sabilidad Limitada, con fecha siete de febrero de dos mil siete.

Fecha de Modificación: 11-04-2007 y 08-05-2007, 30-05-2007.

Denominación: Tio Manuel S.R.L.

Modifican cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del contrato social, de la Sociedad, las que quedan redactadas de la siguiente forma: "Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: producción, industrialización y comercialización de todo tipo de aderezos, salsas, conservas y/o al natural, de marcas propias, destinados a la alimentación, como así también la representación y/o consignación comercial de similares productos. Además, la sociedad tendrá como objeto la explotación de establecimiento para alojamiento de turistas, especialmente en las modalidades de casas de campo, cabañas, etc. de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la Provincia de Salta, ya sea en establecimientos propios o que la sociedad alquile para ese destino. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato". "Cuarta: El Capital Social se incrementa en la cifra de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), por sobre el Inicial de Pesos Treinta Mil, totalizando un Capital Social de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), que se dividen en cincuenta cuotas iguales de Pesos Mil cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo con el siguiente detalle: El Señor Guillermo Solá, suscribe Veinticinco cuotas sociales que representan un valor de Pesos Veinticinco Mil, y la señora María Susana

Vedoya Fleming, suscribe Veinticinco cuotas sociales que representan un valor de Pesos Veinticinco Mil, integrando cada uno el Veinticinco por ciento de su aporte en dinero en efectivo, calculado sobre el incremento de Capital de Pesos Veinte Mil, por haberse integrado con anterioridad el correspondiente a inicial de Pesos Treinta Mil, y obligándose a integrar el saldo en el plazo de un año a partir de la fecha de este contrato", "Quinta: Administración y Representación: La Administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, elegidos por los socios por unanimidad, quienes actuando conjunta, alternada, o separadamente, tendrán facultades para adquirir y enajenar inmuebles, constituir sobre estos derechos reales, enajenar y gravar con garantías bienes muebles e inmuebles y para los demás actos enunciados en el artículo 1.881 del Código Civil. Queda expresamente prohibido obligar a la sociedad en prestaciones gratuitas, en fianzas o garantías a favor personal o de terceros y en operaciones ajenas al objeto social. El o los Gerentes durarán en su cargo hasta su remoción. Se designan en el cargo de Gerentes a Guillermo Solá y María Susana Vedoya Fleming, quienes constituyen domicilio especial en calle Adolfo Basso número trescientos veinticinco, de esta Ciudad, quienes actuarán en forma indistinta, separada y alternativamente. Los Gerentes depositan en la caja de la sociedad un pagaré por \$ 1.000.- cada uno, en garantía de su desempeño.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/06/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 15/06/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 11.932

F. N° 177.727

**Asociación de Asistentes Sociales
de Salta - ADASS**

**ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

La Asociación de Asistentes Sociales de Salta convoca al colectivo profesional para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se llevarán a cabo el

día 11 de Julio del corriente año a horas 18:30, en la sede de nuestra entidad sito en San Juan 162 Departamento 1 – Salta Capital donde se desarrollará el siguiente:

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Lectura y Consideración de Memoria y Balance al 31/12 del 2006.

- 3.- Lectura del Inventario.
 4.- Informe del Organo de Fiscalización.
 5.- Otros.
 6.- Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva.

Posteriormente a dicha Asamblea se llevará a cabo la **Asamblea Extraordinaria** con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Reforma del Estatuto de la Entidad.

- 2.- Otros.

Lic. Lourdes Villa
Secretaria

Lic. Silvana Moreno
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 15/06/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 11.942 R. s/c N° 12.845

Asociación Amigos del Árbol, Bosques y Parques Nacionales – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Amigos del Árbol, Bosques y Parques Nacionales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria en su domicilio social de Avda. Entre Ríos 962, para el día Sábado 30 de Junio de 2007 a horas 10:00. Transcurrida una hora de la fijada, se iniciará la misma sea cual fuere el número de asociados presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
 2.- Consideración de Inventario – Balance – Memoria – Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nro. 7 cerrado el 31 de Diciembre del año 2006.
 3.- Elección de miembros de la “Comisión Directiva” y “Comisión Revisora de Cuentas”.
 4.- Consideración de propuestas de asociados, para tratar en la oportunidad.

Paula del Valle Vera
Secretaria
Julia Gallo
Co-Presidenta 3

Sin Cargo e) 15/06/2007

O.P. N° 11.931

F. N° 177.726

Centro de Jubilados y Pensionados “San Gabriel” de Embarcación – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados “San Gabriel”, de la ciudad de Embarcación, convoca a todos los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Julio del 2007 horas 9,00 en el local sito en calle Córdoba N° 43, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.

- 2.- Designación de dos socios para firmar el acta.

3.- Presentación a Consideración de la Memoria Anual - Balances Generales – Cuentas de Recursos y Gastos, periodo año 2006 e informe del Organo de Fiscalización.

Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin tener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Ramón Martínez
Secretario
Andrés A. Pérez
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 15/06/2007

O.P. N° 11.935 F. N° 177.731

Misión Hogar Infantil - B° El Mirador – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los Sres. Socios de esta entidad benéfica a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse en la sede del Km. 5, Ruta 51, B° El Mirador, el día 29 de Junio de 2007 a Hs. 18.00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

- 2.- Lectura y Aprobación del Balance y Veredicto del Organo de Fiscalización.

- 3.- Lectura de Memoria Anual.

- 4.- Elección de dos socios para refrendar el Acta a labrarse.

- 5.- Temas Varios.

6.- Renovación de Organo de Fiscalización.

Salva Cornelio

Secretario

Jansson Góran

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 15/06/2007

AVISO GENERAL

O.P. N° 11.944

F. N° 177.747

**La Caja de Seguridad Social para
Abogados de la Provincia de Salta**

Informa:

Que en fecha 12 de Febrero de 2.004, por Resolución N° 718 del Consejo de Administración, Dispuso un aumento de Pesos \$ 4,00.- (Pesos Cuatro) en las Estampillas Previsionales, con el propósito de financiar el Fondo de Alta Complejidad.

Este Aumento hasta ahora se hizo efectivo solo en la Estampilla Civil, postergándose su aplicación en la Estampilla Penal; Por lo tanto se comunica que a partir del Martes 19 de Junio de 2.007, se incorporarán los Cuatro Pesos referidos, al Valor de la Estampilla Previsional Penal.

En consecuencia se solicita a los profesionales que posean Estampillas Previsionales Penales se dirijan a la Caja, a efectos de reemplazarlas, hasta el día 18 de Julio de 2.007 inclusive.

Lic. Horacio E. Viliamayor
Gerente

Imp. \$ 30,00

e) 15/06/2007

FE DE ERRATA

O.P. N° 11.954

De la Edición N° 17.643 de fecha 14/06/07

Sección General - Recaudación

Pag. 3340 - O.P. N° 11.930

Donde dice:

Saldo anterior	\$ 188.905,40
Recaudación del día 20/03/07	\$ 1.256,00
TOTAL	\$ 190.161,40

Debe decir:

Saldo anterior	\$ 188.805,40
Recaudación del día 20/03/07	\$ 1.256,00
TOTAL	\$ 190.061,40

La Dirección

Sin Cargo

e) 15/06/2007

RECAUDACION

O.P. N° 11.959

Saldo anterior	\$ 190.061,40
Recaudación del día 14/06/07	\$ 1.456,00
TOTAL	\$ 191.517,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a colecciónar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.